

Según el Plan Nacional de Desarrollo

Tres cambios que Petro le haría a Ecopetrol

Gobierno estima que dividendos de Ecopetrol caerán 71,92 % entre 2023 y 2026. El Plan Nacional de Desarrollo fija al menos tres objetivos con la empresa petrolera.

MIGUEL ORLANDO ALGUERO
malguero@vanguardia.com

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno Petro para los próximos cuatro años en Colombia evidenció que habrá cambios en los planes y expectativas para Ecopetrol, incluso para su futuro.

De acuerdo con las bases del PND, la petrolera colombiana podría realizar procesos de fusiones y/o adquisiciones para la creación de un gran 'holding' energético y que, en efecto, se mueva en línea con los planes del Gobierno de Gustavo Petro en el país.

Con base en un análisis de Bancolombia, estos son los tres cambios relevantes que vendrían para Ecopetrol en este cuatrienio:

1. Dividendos 2023 - 2026: El Plan de Desarrollo precisó que en las proyecciones de ingresos y gastos esperados por la Nación está la expectativa de dividendos de la compañía petrolera.

Bancolombia puntualiza que históricamente la expectativa del Gobierno, que es el accionista mayoritario, siempre ha sido la mejor guía del dividendo de Ecopetrol, más allá de los modelos financieros.

2. Ecopetrol podría crear una compañía de generación con fuentes no convencionales de energía renovable.

En este punto el PND incorporan varios cambios para la regulación, que de ser aprobado el articulado, podrán existir

compañías integradas de energía generación - transmisión - distribución, si la generación proviene de Fncer, que sería la nueva empresa.

Asimismo, el artículo 197 del Plan de Desarrollo propone modificar la Ley 143 de 1994, para permitir las modificaciones anteriores.

Según el análisis de Bancolombia, Ecopetrol estaría habilitada para realizar proyectos de generación comercializables y el Gobierno cumpliría una de sus propuestas de campaña, convertir a Ecopetrol en una compañía que genere energías limpias.

3. El Gobierno nacional pretende crear un gran 'holding' energético que, estratégica-

mente, podría estar bajo el control de Ecopetrol.

Con cabe en el PND, además de que el cambio regulatorio permite la integración de transmisión, correspondiente a ISA, con la generación de Fncer, la nueva empresa, también posibilita que haya negocios de distribución de energía en una sola compañía.

“La creación de un gran 'holding' de energía está escrita de

88,49 %

es la participación accionaria del Gobierno en Ecopetrol.

manera explícita en las bases del PND 2022 - 2026, así pensamos que Ecopetrol podría adelantar a uno o múltiples procesos de fusiones/adquisiciones de todas las compañías del sector eléctrico que tienen una participación accionaria mayoritaria de la nación como la Electrificadora del Caquetá, la Electrificadora del Huila, la Electrificadora del Meta, entre otras”, expresó Bancolombia.

El documento de las bases del PND precisó lo siguiente:

“Se conformará un 'holding' de empresas del sector energético con participación mayoritaria de la nación con lo cual se generarán eficiencias en la gestión empresarial, se dirigirá el avance

OTROS CAMBIOS

El Gobierno de Gustavo Petro también presentó en su Plan nacional de Desarrollo algunas modificaciones para el sector de minas y energía.

De acuerdo con el PND, habría una reasignación de subsidios de energía eléctrica para cubrir el nivel de consumo indispensable. En este punto se incluye que el Ministerio de Minas establecerá los criterios para la reasignación de subsidios de energía eléctrica definidos en las leyes 142 y 143 de 1994, para garantizar que el nivel de consumo indispensable de energía eléctrica de los usuarios en condiciones socioeconómicas vulnerables de los estratos 1 y 2 pueda ser cubierto.

Otro artículo resalta que el Ministerio de Minas desarrollará el programa de sustitución de leña, carbón y residuos por energéticos de transición para la cocción de alimentos, el cual tendrá una duración de hasta 10 años y a través de este se podrá subsidiar, financiar o cofinanciar la conexión de cada usuario al servicio público de gas combustible u otras fuentes como el biogás u otros energéticos de transición.

de la transición energética justa y se materializará la democratización energética”.

Estimaciones

Es así que, proyecta Bancolombia, se calcula un descenso progresivo, pues en 2023 se espera un dividendo de \$798 que generaría ingresos de \$29,03 billones, el cual bajará en 2024 a \$325 por acción representando \$11,8 billones, y seguirá contrayéndose a \$237 en 2025 para significar \$8,6 billones, y cerrar en 2026 en \$224 por acción para que los ingresos sumen \$8,1 billones.

Todo lo anterior, en vista de que la empresa pública de energía más grande, ISA, ya es controlada por Ecopetrol, que además estará habilitada para crear su propia empresa de generación e integrarse con compañías de distribución.

Así las cosas, los accionistas minoritarios de Ecopetrol, deberán estar listos para posibles procesos similares al que ya se dio con ISA, que aunque poco popular entre analistas del mercado, se esperarían términos de intercambio justos.



Suministrada / VANGUARDIA

PND expone que la compañía podría realizar procesos de fusiones y adquisiciones para la creación de un gran 'holding' energético.

Reforma a la salud costará el doble: ministros

RESUMEN AGENCIAS
malguero@vanguardia.com

Este fin de semana se filtró un documento en el que se conocieron las objeciones de cuatro altos funcionarios del Gobierno colombiano.

Según la revista *Cambio*, los reparos fueron presentados a la ministra de Salud, Carolina Corcho, y al presidente Gustavo Petro.

El documento es de los ministros de Hacienda, José Antonio Ocampo; de Educación, Alejandro Gaviria; y de Agricultura, Cecilia López, y del director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González.

En el texto expresaron sus reparos a la reforma a la salud. Según los funcionarios, el proyecto no pasa el examen constitucional ni financiero.

Corte presupuestal

Los ministros aseguran que su colega de Salud está subestimando el costo de la reforma, que, de acuerdo con sus cálculos, crecerá casi al doble durante el primer año de su implementación, con un aumento de \$2,5 billones anuales hasta el año 2030.

El documento se extienden a través de 17 páginas en comentarios hacia el articulado sobre ries-

gos. Según ellos, no se tuvieron en cuenta dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y que llegaran hasta los \$90 billones.

Según reveló *Cambio*, cuando Petro y Corcho conocieron el documento, el presidente habría asegurado que “si se filtra, la reforma se cae”.

Uno de los argumentos esgrimidos es que la reforma regula el derecho fundamental a la salud. Y, por tanto, “la regulación del mismo deberá atender los trámites estatutarios constitucionales respectivos”.

Los cuatro funcionarios aseveran que, por los artículos 12 y



Tomada de El Colombiano / VANGUARDIA

Según los funcionarios del Gobierno Petro, el proyecto demandaría \$16,91 billones adicionales, casi una reforma tributaria.

146 de la reforma se tendría que acudir a la consulta previa. Esto, por cómo podría afectar la reor-

ganización del Sistema de Seguridad Social en Salud a las comunidades indígenas.